



CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS 2016

MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, ENFERMEROS, QUÍMICOS, BIÓLOGOS, PSICÓLOGOS Y
RADIOFÍSICOS HOSPITALARIOS

HOJA INFORMATIVA Nº 3

1. RESPUESTAS APROBADAS PROVISIONALMENTE POR LAS COMISIONES CALIFICADORAS

RECLAMACIONES

Celebrados los ejercicios de las pruebas selectivas el pasado 28 de enero, se han procesado las hojas de respuesta que corresponden a los cuestionarios para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros, Químicos, Biólogos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios, aspirantes a plazas de Formación Sanitaria Especializada.

Durante la sesión permanente que celebraron las Comisiones Calificadoras dicho día, se aprobaron los cuestionarios propuestos y las contestaciones a las preguntas que figuran en las hojas que se exhiben. Los interesados podrán presentar reclamación durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2017.

Las Comisiones Calificadoras celebrarán nueva sesión el martes 21 de febrero, a partir de las nueve horas, para examinar y resolver las reclamaciones que hayan sido presentadas dentro del plazo establecido.

Estas reclamaciones se presentarán en soporte electrónico a través de la página web del Ministerio:

www.msssi.gob.es > Sanidad > Profesionales > Formación > Convocatoria Actual

<http://sis.msssi.es/fse/Default.aspx?MenuId=QE-00>

En esa página encontrarán las instrucciones para la presentación de impugnaciones y una vez dentro de Convocatoria Actual, seleccionando la opción "Presentación de impugnaciones" podrán realizar la presentación de las mismas.

2. INFORMACIÓN INDIVIDUALIZADA

A partir del 7 de febrero (**y sin que se pueda asegurar su recepción**), se remitirá por correo electrónico y a **título informativo**, copia de la grabación efectuada de la hoja de respuestas de cada aspirante presentado a examen y que haya consignado una dirección de correo electrónico en su instancia. En dicho correo figurarán, tanto las respuestas emitidas por el aspirante, como las aprobadas por la Comisión Calificadora correspondiente. Caso de existir discrepancia entre las respuestas grabadas y las realmente emitidas por el aspirante, podrá imprimir y utilizar ese impreso para efectuar la oportuna reclamación (**en ningún caso esta reclamación podrá hacerse por medios electrónicos**), solicitando que se rectifiquen los posibles errores y adjuntando fotocopia del ejemplar de la hoja de respuestas



(interesado) que obra en su poder.

Recuerde que estas reclamaciones deberá hacerlas **EXCLUSIVAMENTE** a través de un Registro oficial o por correo postal. **No se procesarán las que se envíen por correo electrónico.**

También pueden acceder a la grabación de su examen si disponen de firma electrónica en la página Web del Ministerio en la siguiente dirección:

www.msssi.gob.es > Sanidad > Profesionales > Formación > Convocatoria Actual > Consulta personalizada de su examen

3. RESPUESTAS CORRECTAS APROBADAS DEFINITIVAMENTE EL 21 DE FEBRERO DE 2017

El día 21 de febrero, se reúnen nuevamente las Comisiones Calificadoras para resolver las impugnaciones presentadas y a partir de las 18:00 horas de ese día, estarán disponibles en la página Web del Ministerio las respuestas correctas aprobadas definitivamente por las Comisiones Calificadoras.

4. RELACIONES PROVISIONALES DE RESULTADOS

A partir del día 28 de febrero de 2017, una vez hayan ratificado las Comisiones Calificadoras las respuestas aprobadas, se harán públicas las relaciones provisionales de resultados.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales contados a partir del siguiente al de la exhibición de las relaciones, para formular reclamaciones.

Asimismo, podrá solicitarse la rectificación de los errores advertidos en la valoración de méritos académicos (estudios de licenciatura/diplomatura/grado o tesis doctoral), siempre que su envío fuera realizado en el plazo establecido para la presentación de la citada documentación (plazo de presentación de instancias y plazo de reclamación a la lista provisional de admitidos). No se tendrá en cuenta ningún documento, que no constituya la certificación académica personal, el propio título de Doctor o el resguardo del abono de las tasas del título de Doctor.

Subdirección General de Ordenación Profesional
Paseo del Prado 18-20, 28071-MADRID
Teléfono (91) 596.18.11

Madrid, Febrero de 2017

Esta información no tiene carácter de notificación administrativa.